

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4812** SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020, anuncia:

La conclusión del proceso concursal n.º 136/17-H, de la entidad APAR GALLARDO, S.L., CIF B-91789354. La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210005691-1